

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
	ACTO DE GERENCIA	Fecha de aprobación:	01/08/2018
Versión:		1	
Página:		1 de 4	

ACTO DE GERENCIA No 009
05 de enero de 2021

“Por medio de la cual se adoptan las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de energía eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG”

El Gerente de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P de acuerdo con sus funciones estatutarias y facultades legales

CONSIDERANDO

De conformidad con la ley 142 de 1994, la resolución CREG 225 de 1997 y el Contrato de Prestación del Servicio Público de Energía, se procede a actualizar para la vigencia 2021, las tarifas por servicios asociados, complementarios y/o conexos.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarifas asociadas, conexas y complementarias con el servicio público domiciliario de Energía Eléctrica para usuarios regulados, y otros cargos autorizados por la CREG son los relacionados en el anexo 1, que forma parte integral de este acto.

La empresa de energía eléctrica del departamento del Guaviare ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Les informa a sus clientes suscriptores, usuarios y ciudadanos en general que de conformidad con lo establecido en la ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG número 108 y 225 de 1997 y contrato de condiciones uniformes la tarifa aplica para el año 2021 por concepto de equipos para la venta,

Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, director de Planeación	FIRMA:
Revisó	Maribel Montero Abello, secretaria general y Jurídica	FIRMA
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA 
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Revisó	José William Coy Torres, Subgerente Comercial	FIRMA

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión:	1
		Página:	2 de 4

servicio asociado complementario y/o conexos al servicio de energía eléctrica son los establecidos en el presente listado. Estos no incluyen el valor de IVA aplicable.

DERECHO DE CONEXIÓN	
Derechos de conexión Monofásica	83.100
Derechos de conexión Bifásica	121.500
Derechos de conexión Trifásica	172.900
Derechos de conexión Medida semidirecta	480.700
Derechos de conexión Medida indirecta	529.900
Derecho de conexión de transformador por kva	30.500
CAMBIO DE MEDIDOR	
Mano de obra Cambio de Medidor Monofásico	34.600
Mano de obra Cambio de Medidor Bifásico	62.700
Mano de obra Cambio de Medidor Trifásico	102.000
Mano de obra Cambio de Medidor Medida semidirecta	331.300
Mano de obra Cambio de Medidor Medida Indirecta	380.500
Mano de obra Servicio Provisional	23.500
RECONEXIÓN	
Reconexión servicio residencial	29.500
Reconexión comercial	30.500
<p><i>El Lucro Cesante por potencia será cobrado de acuerdo con el valor de energía no servida que se encuentre publicado para el periodo o el costo de Racionamiento de Energía, definido y calculado por la UPME, correspondiente al escalón donde se encuentre el porcentaje de Energía No Suministrada, durante la hora, en el momento en que la empresa ingrese al esquema de calidad.</i></p>	
<p style="text-align: center;">Estudios y aprobación de proyectos eléctricos transformadores de 5 a 500 kva.</p>	1 SMMLV

Los precios de material y mano de obra están sujetos a cambios y/o modificación dependiendo de las cantidades que sean necesarias para realizar la normalización y la variación del mercado.

Elaboró	Bianca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, director de Planeación	FIRMA:
Revisó	Maribel Montero Abello, secretaria general y Jurídica	FIRMA 
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Revisó	José William Coy Torres, Subgerente Comercial	FIRMA

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión:	1
		Página:	3 de 4

TARIFAS POR APROBACIÓN PLANOS ELÉCTRICOS	
CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD	VALOR ACTIVIDAD SMDLV
NIVEL 1 DE TENSIÓN	
Residencial >5 usuarios – estrato 1, 2 y 3.	5
Oficial, comercial, industrial y provisional > = 10	6
NIVEL 2 DE TENSIÓN	
Residencial 1 usuario – estrato 1 y 2	3
Residencial 1 usuario – estrato 3,4,5, y 6	4
Residencial >1 y < = 15 usuarios - estrato 1, 2 y 3.	4
Residencial > 15 usuarios todos los estratos.	6
Oficial, comercial, industrial y provisional	6
NIVEL 3 DE TENSIÓN	
Cualquier característica de solicitud	6
<p>Nota: Se consideran proyectos especiales, aquellos que requieran presentar más de (3) planchas por proyecto, para los cuales las tarifas establecidas se aplicaran por cada tres (3) planchas o fracción.</p>	
<p>Nota: Los planos que no requieran aprobación, pero el cliente solicite su revisión por parte de la empresa deberá cancelar 4SMDLV para los estratos 1 y 2, y 6 SMDLV para los estratos 3,4,5, y 6.</p>	

TARIFAS POR REVISIÓN	
SECTOR RESIDENCIAL	VALOR ACTIVIDAD SMDLV
Estrato 1,2 y 3	2
Sector no residencial	4
Industrial comercial indirecto	12
Industrial comercial semidirecta	13
Conexión y/o verificación de provisional de obra o evento	6

PRECIOS DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA VENTA	VALOR 2021
Medidor A 1800	3.060.100

Elaboró	Blanca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, director de Planeación	FIRMA:
Revisó	Maribel Montero Abello, secretaria general y Jurídica	FIRMA 
Revisó	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA
Revisó	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Revisó	José William Coy Torres, Subgerente Comercial	FIRMA

	EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE NIT 822.004-680-9	Código:	E-GDE-FO-03
		Fecha de aprobación:	01/08/2018
	ACTO DE GERENCIA	Versión:	1
		Página:	4 de 4

Medidor Ataris/LTRO ACE 600, CLASE 05S	3.312.600
Medidor Actaris si7000	393.800
Medidor display remoto tcci rx out - door it 800 Nansen	87.800
Medidor bifásico elster a 1800	270.300
Medidor electrónico bifásico meter	219.500
Medidor electrónico de energía spectrum sim 15/60a 120v	335.4000
Medidor electrónico trifásico meter	219.500
Medidor trifásico de disco actaris c116w1-1.66/10r1	235.200
Medidor trifásico elgama disico epqs	235.200
Medidor trifásico elster a 1100	270.300
Medidor trifásico elster a 1800	270.300
Medidor trifásico itron ace6000	235.200
Sellos roto seal y guayas para medidores	1.500

ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.	VALOR 2021
El valor de la adecuación estará sujeta al diagnóstico, diseño y presupuesto por parte del área y personal competente profesional y técnico encargado para tal fin.	

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición, deroga y deja sin efecto todas aquellas disposiciones que sean contrarias.

ARTICULO CUARTO: El presente Acto de Gerencia hace parte integral del Contrato de Prestación del Servicio Público de Energía, para la vigencia 2022.

Se firma, en la ciudad de San José del Guaviare, a los cinco (05) días del mes de enero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS
 Gerente

Elaboró	Blanca Sanabria, T4 Matriculas	FIRMA:
Revisó	Marlon Yohan López Sánchez, director de Planeación	FIRMA:
Reviso	Maribel Montero Abello, secretaria general y Jurídica	FIRMA 
Reviso	Hernando Antonio Hincapié Restrepo, Subgerente de Distribución	FIRMA
Reviso	Omar Eduardo Blandón Sánchez Subgerente Financiero	FIRMA
Reviso	José William Coy Torres, Subgerente Comercial	FIRMA